

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2018 01158 00 insolvencia

Se requiere al liquidador Rafael Eduardo Gutiérrez Alfonso para que, se sirva acreditar que dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 5 de marzo de 2020, es decir, que cumplido con la notificación por aviso del acreedor Grupo Colombia Holding SAS de la presente liquidación judicial.

Por secretaria del Despacho remítase al canal digital del referido liquidador, copia del expediente y este proveído.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95cbb9737239f539a8e978fe7eef282b1b42fe74838de4de6ddcb12aba1c9d18

Documento generado en 11/09/2020 05:24:36 p.m.